



Laura García Fernández

Redactora de Economist & Jurist.

CIAM y AEDM se alían para promocionar el arbitraje marítimo internacional

El Centro Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM) y la Asociación Española de Derecho Marítimo (AEDM) han formado un grupo de trabajo mixto, cuyo objeto es analizar las posibilidades de desarrollo y promoción del arbitraje marítimo a través del CIAM.

"Este grupo de trabajo mixto permitirá **desarrollar y promocionar** el arbitraje en un sector de gran trascendencia", señala José Antonio Caínzos, presidente de CIAM.

La promoción de las Cortes de Arbitraje españolas en el ámbito del derecho internacional de los negocios, y específicamente en el de los transportes y la navegación marítima, es una asignatura pendiente para la correcta resolución de conflictos descargando a la Justicia ordinaria (señaladamente a los Juzgados de lo Mercantil, cargados de multitud de procedimientos concursales y otros litigios) de aquellos procedimientos que pueden resolverse de modo profesional y confidencial y en plazos más breves por expertos en cada materia, como el Derecho marítimo. De este modo, las compañías españolas y de otros países contarían con alternativas a los costosos arbitrajes en otras plazas internacionales, con la flexibilidad que otorga CIAM al permitir distintas sedes en España y extranjero, distintas lenguas y distintos derechos aplicables.

"CIAM quiere ofrecer a las empresas nacionales e internacionales una **alternativa atractiva** a otras instituciones con costes más elevados, ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |